

Gobierno del Estado de Guanajuato**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-11000-19-0904-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 904

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,045,771.0
Muestra Auditada	3,257,226.7
Representatividad de la Muestra	80.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2021, por concepto del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, en el Estado de Guanajuato, fueron por 4,045,771.0 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 3,257,226.7 miles de pesos, que representaron el 80.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Durante el ejercicio 2020 se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), en la auditoría número 826-DS-GF con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 2020), con base en el Marco

Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno donde se obtuvo un nivel alto, por lo que el ISAPEG no fue sujeto a la evaluación de Control Interno durante el ejercicio 2021.

Transferencia de Recursos

2. Se verificó que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato (SFIA) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción y administración de los recursos del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013 2021); la apertura de la cuenta y su notificación al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) se realizaron de manera previa a la radicación de los recursos.

3. Se constató que el ISAPEG abrió con oportunidad una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del U013 2021, y se lo comunicó a la SFIA; sin embargo, esta cuenta no fue única ni específica, ya que el Instituto mezcló recursos de otras fuentes de financiamiento (Recurso Estatal y Propio) y utilizó 6 cuentas bancarias adicionales para el pago de nómina e impuestos.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.12/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se verificó que al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron recursos del U013 2021 por 4,045,771.0 miles de pesos: 3,619,272.2 miles de pesos de forma líquida y 426,498.8 miles de pesos en especie; sin embargo, los días 24, 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por concepto de recurso en especie e indicó la entrega de recursos líquidos los días 24 y 31 de diciembre de 2021 por 284,592.8 miles de pesos, por lo que se actualizaron los montos asignados inicialmente con lo que el importe líquido quedó en 3,903,865.0 miles de pesos y el recurso en especie por 141,906.0 miles de pesos, de los cuales se constató que el INSABI a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró a la cuenta bancaria de la SFIA los recursos líquidos por 3,903,865.0 miles de pesos; de dicho recurso, la SFIA transfirió al ISAPEG 3,903,865.0 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción; por otro lado, la cuenta bancaria de la SFIA generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 1,259.8 miles de pesos, de los cuales transfirió al ISAPEG 1,115.7 miles de pesos de rendimientos financieros, y reintegró a la TESOFE en tiempo y forma la diferencia por 144.1 miles de pesos; asimismo, se constató que la SFIA emitió los recibos oficiales de los recursos depositados; cabe aclarar que las ministraciones recibidas por parte de la TESOFE no fueron de forma trimestral conforme al calendario indicado en el Anexo 2 “Monto de Recursos a Transferir y Conceptos de Gasto”, lo cual se observará en la auditoría número 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

5. Se constató que el ISAPEG recibió de la SFIA recursos líquidos por 3,903,865.0 miles de pesos y rendimientos financieros por 1,115.7 miles de pesos, emitió los recibos oficiales correspondientes a la recepción de dichos recursos y en la cuenta bancaria donde se recibieron los recursos generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 16,078.2 miles de pesos y al 31 de marzo de 2022 por 922.3 miles de pesos. Por otra parte, de los recursos en especie por 141,906.0 miles de pesos, el ISAPEG proporcionó registros contables y presupuestarios, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 151,854.0 miles de pesos, integrados por vacuna antirrábica, inmunoglobina humana, antipertussis, contra difteria, tétanos y tosferina, conjugada neumocócica, contra rotavirus, triple viral, métodos anticonceptivos, soluciones y medicamentos, contemplados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA), sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara con la entidad federativa la entrega de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021 por lo que los resultados se presentarán en la auditoría número 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”; cabe aclarar que los recursos en especie asignados inicialmente al estado fueron por 426,498.8 miles de pesos; sin embargo, los días 24, 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por 284,592.8 miles de pesos, por lo que se actualizaron los montos asignados en especie quedando en 141,906.0 miles de pesos; finalmente, se corroboró que el ISAPEG dio a conocer al INSABI la recepción de los recursos transferidos, señalando el monto y fecha; sin embargo, no lo hizo dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, ni indicó el importe de los rendimientos financieros generados que le fueron transferidos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que el ISAPEG dio a conocer al INSABI, la recepción de los recursos transferidos, dentro del tiempo establecido, con lo que se solventa lo observado; adicionalmente, por el desfase en días de notificación de los rendimientos financieros generados que le fueron transferidos, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.12/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se verificó que la cuenta bancaria que la SFIA utilizó para recibir y administrar los recursos de U013 2021 fue productiva, única y específica, en la cual no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni se realizaron traspasos a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, se constató que los saldos bancarios al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 fueron de 144.1 miles de pesos y cero pesos, respectivamente, los cuales son coincidentes con los registros contables a las mismas fechas; cabe aclarar que dentro de las operaciones bancarias del primer trimestre del 2022, la SFIA recibió reintegros realizados por el ISAPEG por 7,999.2 miles de pesos, y los reintegró a la TESOFE en tiempo y forma.

7. La cuenta bancaria que el ISAPEG utilizó para recibir y administrar los recursos de U013 2021 fue productiva pero no específica, ya que manejó recursos estatales como se indica en el resultado 3; debido a lo anterior, el saldo al 31 de diciembre de 2021, por 279,343.8 miles de pesos, no es coincidente con el monto pendiente de pago por 277,910.6 miles de pesos; sin embargo, la diferencia por 1,433.2 miles de pesos se encuentra debidamente conciliada e identificada; por otro lado, dentro de las operaciones bancarias del primer trimestre del 2022 se transfirieron recursos no ejercidos a la SFIA por 7,999.2 miles de pesos, por lo que, al 31 de marzo de 2022, el saldo de la cuenta fue de cero pesos.

8. Se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato debía cubrir un monto de 1,719,672.8 miles de pesos por concepto de aportación estatal, un 70.0% en recurso líquido y un 30.0% en especie, porcentajes que representaron 1,203,771.0 miles de pesos y 515,901.8 miles de pesos, respectivamente de los cuales, se constató que el Gobierno del Estado depositó en una cuenta bancaria la aportación Estatal del U013 2021 por un monto de 1,203,771.0 miles de pesos en los plazos establecidos; sin embargo, no proporcionó documentación que acredite que se realizó la aportación estatal en especie.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.12/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La SFIA registró contable y presupuestariamente los ingresos en numerario recibidos por un monto de 3,903,865.0 miles de pesos, al igual que los rendimientos financieros generados en su cuenta bancaria al 31 de marzo de 2022 por 1,259.8 miles de pesos; asimismo, se constató que el ISAPEG registró los recursos y rendimientos financieros recibidos por parte de la SFIA por 3,903,865.0 miles de pesos y por 1,115.7 miles de pesos respectivamente, así como los rendimientos generados en su cuenta bancaria al 31 de marzo de 2022 por 17,002.5 miles de pesos y los recursos en especie por 151,854.0 miles de pesos (ver nota 4 del cuadro destino en el resultado 11).

10. Con la revisión de una muestra de 83 pólizas pagadas con recursos del U013 2021 por un total de 1,074,451.6 miles de pesos, integrada por capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por 598,890.0 miles de pesos y del capítulo 3000 “Servicios Generales” por 475,561.6 miles de pesos, se verificó que el ISAPEG presentó la documentación comprobatoria del gasto, la cual cumplió con los requisitos contables, legales y fiscales y se encuentra identificada con el sello de la leyenda “operado con Recurso INSABI Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados 2021”, y el estatus de los comprobantes fiscales es vigente.

Destino de los Recursos

11. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato tenía asignados recursos por 4,045,771.0 miles de pesos, integrados por 3,619,272.2 miles de pesos de recurso líquido y 426,498.8 miles de pesos en especie; sin embargo, los días 24, 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por concepto de recurso en especie, e indicó la entrega de recursos líquidos el 24 y 31 de diciembre de 2021 por 284,592.8 miles de pesos, por lo que se actualizaron los montos asignados inicialmente y el importe líquido quedó en 3,903,865.0 miles de pesos y el importe en especie por 141,906.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021 el ISAPEG indicó que se comprometieron y devengaron recursos por 3,619,258.4 miles de pesos, que representaron el 89.5% del total asignado, lo que da una diferencia de recursos no comprometidos por 284,606.6 miles de pesos, de los cuales se reintegraron a la TESOFE un monto por 13.8 miles de pesos el 4 de enero de 2022; asimismo, de los recursos comprometidos y devengados, se pagaron 3,619,229.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, quedó un importe pendiente de pago de 28.5 miles de pesos, el cual fue reintegrado a la TESOFE el 8 de febrero de 2022, como se muestra en el cuadro siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos asignado	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
Remuneraciones al personal	1,613,484.3	1,613,484.3	1,613,484.3	39.9	1,613,455.8	1,613,455.8
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	871,911.2	1,156,504.0	871,897.4	21.6	871,897.4	871,897.4
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	624.3	624.3	624.3	0.0	624.3	624.3
Gastos operación	1,133,252.4	1,133,252.4	1,133,252.4	28.0	1,133,252.4	1,133,252.4
<i>Subtotal Numerario</i>	3,619,272.2	3,903,865.0	3,619,258.4	89.5	3,619,229.9	3,619,229.9
<i>Especie</i>						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	426,498.8	141,906.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Subtotal Especie</i>	426,498.8	141,906.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Total</i>	4,045,771.0	4,045,771.0	3,619,258.4	89.5	3,619,229.9	3,619,229.9

Fuente: Pólizas contables, estados de cuenta bancarios, estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 e Informes del Ejercicio de los Recursos Federales y oficinas números INSABI-UCNAF-CF-608-2021, INSABI-UCNAF-CF-1304-2021, INSABI-UCNAF-CF-1724-2021, INSABI-UCNAF-CF-2766-2021, INSABI-UCNAF-CF-3336-2021, INSABI-UCNAF-CF-3389-2021 y INSABI-UCNAF-CF-3438-2021 de fechas 29 de marzo, 18 de junio, 02 de agosto, 16 de noviembre y 24, 29 y 31 de diciembre de 2021.

Notas:

¹ No se consideran rendimientos financieros por 1,115.7 miles de pesos generados en la SFIA y 17,000.5 miles de pesos generados en el ISAPEG al 31 de marzo de 2022

² No se consideran como recursos comprometidos, devengados y pagados, los recursos que ya habían sido comprometidos, devengados y pagados con recursos estatales y que por los movimientos contables que realizó el ISAPEG, los reconoce después como gastos comprometidos, devengados y pagados con recursos federales. Derivado de las modificaciones realizadas al recurso en especie por 284,592.8 miles de pesos

³ Dentro del rubro de Acciones de Promoción, Prevención y Detección Oportuna de Enfermedades, solo se refleja el importe real ejercido por 624.3 miles de pesos; sin embargo, no se consideraron partidas transversales por 696,069.1 miles de pesos líquidas y 141,906.0 miles de pesos en especie, que dan un total en el rubro de 838,599.4 miles de pesos, los cuales representan el porcentaje de 20.7% del total asignado.

⁴ De los recursos en especie modificados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 141,906.0 miles de pesos, la entidad federativa proporcionó registros contables y presupuestarios, facturas, remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos por 151,854.0 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos pueden variar con lo reflejado en los resultados que se presentaran al respecto y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría número 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

Es importante resaltar que el INSABI notificó al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de los oficios de radicación números INSABI-UCNAF-CF-3336-2021, INSABI-UCNAF-CF-3389-2021 y INSABI-UCNAF-CF-3438-2021 de fechas 24, 29 y 31 de diciembre de 2021 el ajuste que se le realizaría por 284,592.8 miles de pesos, el cual implicó que se disminuyera el recurso en especie y aumentara el recurso líquido (ver resultado 4), recursos que recibió el ISAPEG como ejecutor del gasto los días 24 y 31 de diciembre de 2021, por lo que no tenía contemplado recibir dicho recurso; por lo anterior, el ISAPEG realizó diversos movimientos contables de un gasto correspondiente a la adquisición de medicamentos, registro y gasto que ya había sido comprometido, devengado, pagado y reportado en la comprobación de la aportación solidaria estatal según oficio CGAyF/DGA/DCySA/CASPSS-00105/2022 por 276,078.1 miles de pesos. Con estas modificaciones en los registros contables, cambiaron la fuente de financiamiento del gasto de estatal a federal con recursos del U013 2021, y para acreditar el pago, el ISAPEG realizó transferencias bancarias el 21 de enero de 2022, de la cuenta donde manejó recursos del U013 2021 a una cuenta estatal, transferencias que no fueron realizadas por cumplir con una obligación de pago a favor de terceros, sino para recuperar recursos estatales con la finalidad de no devolver el recurso federal.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la cancelación de los registros contables estatales, el oportuno registro del compromiso del recurso con la fuente federal del programa U013 2021, al igual que las transferencias bancarias que comprueban las recuperaciones realizadas a la misma cuenta que pago en un inicio a los proveedores por un monto de 284,592,826.36 pesos, con lo que se solventa lo observado.

12. Se constató que el ISAPEG contó con rendimientos financieros disponibles al 31 de diciembre de 2021 por 17,194.0 miles de pesos, de los cuales comprometió, devengó y pagó a la misma fecha 15,403.8 miles de pesos, por lo que el recurso no ejercido, por 1,790.2 miles de pesos, y los rendimientos generados durante el primer trimestre del 2022, por 922.3 miles de pesos, lo reintegró a la SFIA y esta a su vez a la TESOFE el 4 y 10 de enero y 2 de febrero de 2022.

Servicios Personales

13. Se constató que el ISAPEG destinó un monto de 1,613,484.3 miles de pesos, para el pago de plantillas autorizadas antes del 31 de diciembre de 2020 y plazas de personal que se encontraron directamente relacionadas con la prestación de servicios de salud, importe que representó el 39.9% de los recursos asignados, por lo que no excedió el porcentaje establecido; adicionalmente, se verificó que el ISAPEG registró en la partida 12201 denominada "Remuneraciones al Personal Eventual" las erogaciones realizadas de la nómina denominada Proespoo, correspondiente a personal médico, paramédico y afín; sin embargo, no acreditó que el personal de dicha nómina contó con seguridad social.

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.12/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

14. De una muestra de 170 personas, correspondientes a 12 categorías de puesto, se constató que dichos trabajadores acreditaron el perfil requerido para el desempeño del puesto bajo el cual fueron contratados, mediante la validación de las cédulas profesionales en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y la documentación que integra los expedientes del personal.

15. Se constató que el ISAPEG pagó al personal por conceptos de Sueldo Base, Ayuda para Gastos de Actualización y Asignación Bruta de conformidad a los tabuladores autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las ramas médica, paramédica y afín para el ejercicio fiscal 2021; asimismo, se constató que el ISAPEG no realizó pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones, o cualquier otro concepto similar, ni pagos relativos a las partidas 12101 “Honorarios”, 15401 “Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo” e impuestos estatales sobre nómina.

16. Se constató que el ISAPEG contrató a personal relacionado en la promoción de la salud, el cual contó con un contrato debidamente formalizado y pagó a los trabajadores eventuales de conformidad al importe pactado; sin embargo, se verificó que el ISAPEG pagó 167.1 miles de pesos por concepto de prima dominical y pago de guardias a 62 trabajadores eventuales, conceptos que no están estipulados en los contratos de trabajo.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que comprueba que los pagos por 167,107.11 pesos se encontraron autorizados; adicionalmente, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD.12/2023 A, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2021 el ISAPEG no realizó pagos posteriores a la baja, ni pagos dentro de los periodos de licencias sin goce de sueldo, ni tuvieron personal por comisión sindical.

18. Con la revisión de 4 centros de trabajo, denominados “Hospital General Valle de Santiago”, “Hospital Materno Infantil Irapuato”, “Hospital General Pénjamo” y “Hospital Materno Celaya”, se solicitó a los Titulares de cada uno ellos, validaran que el personal seleccionado, referente a 802 trabajadores, hubieran laborado durante el ejercicio 2021, los cuales acreditaron, con reportes de asistencia de los meses solicitados y Formatos Únicos de Movimiento de Personal, que prestaron su servicio en los centros de trabajo a los que fueron asignados y en aquellos casos donde no los validaron, proporcionaron la evidencia documental que justificó su ausencia, renuncia o defunción.

19. En la auditoría número 899 denominada FASSA, se seleccionaron los centros de trabajo “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” y “Hospital General de Salamanca”, donde se solicitó a los titulares, que indicaran el personal que se encontró laborando durante el ejercicio fiscal 2021 en los respectivos centros, la validación se realizó sin importar la fuente de financiamiento, por lo que se pudo identificar que los titulares no validaron a 8 trabajadores; al respecto, el ISAPEG pagó a 3 trabajadores del “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” de forma mixta, una parte con recursos del FASSA (observado en la auditoría 899) y otra parte con recursos del U013 2021 por 696.3 miles de pesos; asimismo, de 5 trabajadores integrados por 3 plazas del “Hospital de Especialidad Materno Infantil de León” y 2 del “Hospital General de Salamanca”, se comprobó que tampoco fueron validados por los Titulares de los Centros de Trabajo y que el ISAPEG pagó únicamente con recursos U013 un total de 444.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que 8 trabajadores laboraron durante el 2021 en los centros de trabajo asignados por 1,140,348.8 pesos, con lo que se solventa lo observado.

20. Se constató que el ISAPEG realizó las retenciones a los trabajadores por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios de los meses de enero a diciembre de 2021 por 242,840.6 miles de pesos y los enteró en tiempo y forma al Servicio de Administración Tributaria (SAT) junto con las retenciones realizadas por ese mismo concepto, pero provenientes de pagos de otras fuentes de financiamiento, por 1,218,574.6 miles de pesos.

21. Se comprobó que el ISAPEG realizó las retenciones a los trabajadores por conceptos del Sistema de Ahorro para el Retiro, por 67,551.9 miles de pesos, del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 48,680.0 miles de pesos y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por 86,527.3 miles de pesos y las enteró a las instancias correspondientes.

Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos

22. Se constató que al 31 de marzo de 2022 el ISAPEG destinó recursos en numerario del programa U013 2021 para la adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos por 871,897.4 miles de pesos, monto que representó el 21.6% del total de los recursos asignados; asimismo, con la revisión de la base de datos de la partida 25301 denominada “Medicinas y productos farmacéuticos” y una muestra de 74 facturas, se constató que el ISAPEG se sujetó a los precios de referencia del Apéndice I para la adquisición de los medicamentos; cabe mencionar que los recursos en especie modificados para su entrega por la Federación a través del INSABI fueron de 141,906.0 miles de pesos, monto que representó el 3.5% de los recursos asignados, por lo tanto, el total asignado al rubro fue de 25.1%, por lo que no cumplió con el 32% requerido, ver nota 2 del resultado 11.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica un monto de 284,592,826.36 pesos para el resultado 11, por lo que el monto ejercido en el rubro de “Medicinas y productos farmacéuticos” fue de 1,156,490,289.45 pesos, el cual representó el 32.1% del total asignado y cumplió con el porcentaje requerido, con lo que se solventa lo observado.

23. De una muestra de 7 procedimientos adquisitivos por un total de 267,788.4 miles de pesos, realizados mediante adjudicaciones directas, con los contratos números DGRMSGC-BM-016/2021, DGRMSGC-BM-017/2021, DGRMSGC-BM-019/2021, DGRMSGC-BM-024/2021, HMIIBIO014/2021, 8800000789 y 8800000839, referentes a adquisición de suministros médicos, mantenimientos, material de osteosíntesis, medicamento y servicios quirúrgicos de mínima invasión, se constató que el ISAPEG acreditó las excepciones a la licitación pública a través de los dictámenes debidamente motivados y fundamentados, contó con las respectivas fianzas de cumplimiento, verificó que los proveedores se encontraron registrados en el padrón único de proveedores estatal y no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), exigió a los proveedores la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo y formalizó con los proveedores adjudicados los contratos correspondientes; sin embargo, el ISAPEG formalizó el contrato número 8800000839 sin contar con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor adjudicado en el contrato número 8800000839, con lo que se solventa lo observado.

24. Se constató que el ISAPEG publicó la convocatoria y bases para la adquisición de medicamentos, material de curación y servicio de administración y dispensación de los mismos en la modalidad de stock, farmacia y servicio de unidosis para las unidades médicas del ISAPEG en la página del estado y en el sistema CompraNet, y que los actos de juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y notificación de fallo, se llevaron en tiempo y forma; asimismo, se verificó que el ISAPEG derivado de dicho procedimiento formalizó los contratos abiertos con número 8900003704 y 8900003705, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, contó con las respectivas fianzas de cumplimiento y pólizas de seguro de daños, que los proveedores se encontraron registrados en el padrón único de proveedores estatal, y que los proveedores no se encontraron inhabilitados antes de la formalización de los contratos por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP); sin embargo, dichos contratos no establecen el presupuesto máximo de los bienes por contratar; adicionalmente, el ISAPEG dio suficiencia presupuestal con recursos U013 2021 a los contratos abiertos con número 8900003704 y 8900003705 para las partidas 2530 denominada “Medicinas y productos farmacéuticos” y 2540 denominada “Materiales, accesorios y suministros médicos” por un monto de 796,208.9 miles de pesos; sin embargo, excedió dicho monto por 227,712.1 miles de pesos, y no contó con algún documento que estableciera la suficiencia presupuestal para cubrir la

cantidad contratada, el cual especificara el techo presupuestal que se tenía con cada fuente de financiamiento.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios correspondientes, que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal, con lo que se solventa lo observado.

25. En la auditoría número 899 correspondiente a FASSA 2021, se revisaron los procedimientos adquisitivos correspondientes a los contratos números 8900003611, 8900003711 y 8900003713, referentes a los servicios de laboratorio y vigilancia, de los cuales se constató que el ISAPEG realizó pagos con la fuente de financiamiento U013 2021, por 246,184.6 miles de pesos, integrados por 46,607.7 miles de pesos del contrato 8900003611, 78,614.4 miles de pesos del contrato 8900003711 y 120,962.5 miles de pesos del contrato; sin embargo, el ISAPEG contó con la suficiencia presupuestal exclusivamente con recursos estatales para estas contrataciones, sin que se evidenciaran los oficios de modificación que permitieran realizar pagos con la fuente de financiamiento U013.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó los oficios correspondientes, que dieron suficiencia presupuestal con recurso federal por un monto de 246,184,600.16 pesos, con lo que se solventa lo observado.

26. Se constató que el ISAPEG aplicó penas convencionales por 555.4 miles de pesos por el atraso en la entrega de los bienes del contrato número 8900003704 correspondiente a la “Adquisición de Medicamentos y Material de Curación”; sin embargo, el ISAPEG no aplicó penas convencionales por 67.3 miles de pesos por el atraso en la entrega de bienes o prestación de servicios de los contratos números DGRMSGC-BM-019/2021, DGRMSGC-BM-017/2021 y DGRMSGC-BM-024/2021, referentes a la Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara que fueron autorizadas reprogramaciones para llevar a cabo los servicios convenidos por 67,252.27 pesos, con lo que se solventa lo observado.

27. Con la muestra de 136 recetas médicas y validaciones realizadas por los titulares de los centros denominados “Hospital General Valle de Santiago”, “Hospital Materno Infantil Irapuato”, “Hospital Materno Celaya” y “Hospital General Pénjamo” y claves de medicamentos controlados y de alto costo, se constató que el ISAPEG adquirió a través de 14 claves (muestra seleccionada) medicamentos controlados y de alto costo con recursos del U013 2021 por 17,781.7 miles de pesos y que contrató a un proveedor que llevó a cabo el procedimiento de abastecimiento por servicio, donde se comprobó, por medio de las recetas médicas y control de consumo interno, el surtimiento de las claves seleccionadas;

adicionalmente, el ISAPEG evidenció contar con los mecanismos de control, por medio del manual para el Manejo de Medicamentos.

28. Al Gobierno del Estado de Guanajuato se le asignaron recursos del U013 2021 en especie por 426,498.8 miles de pesos; sin embargo, los días 24, 29 y 31 de diciembre de 2021, el INSABI notificó ajustes a las retenciones programadas por concepto de recurso en especie, por 284,592.8 miles de pesos, por lo que se actualizaron los montos asignados quedando en 141,906.0 miles de pesos; sin embargo, el ISAPEG recibió directamente en su almacén central recurso en especie por 151,854.0 miles de pesos, integrados por vacunas antirrábica, inmunoglobina humana, antipertussis, contra difteria tétanos y tosferina, conjugada neumocócica, contra rotavirus, triple viral, métodos anticonceptivos, soluciones y medicamentos que fueron asignados al CNEGSR, al CENAPRECE y al CENSIA, cifra que difiere por 9,948.0 miles de pesos del monto modificado por 141,906.0 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara con la entidad federativa la entrega de estos recursos y validara el cierre del ejercicio 2021 por lo que los resultados se presentarán en la auditoría número 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”.

Gastos de Operación

29. Se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato destinó un total de 1,133,252.4 miles de pesos para el rubro de gasto de operación de las unidades médicas, cifra que representó el 28.0% de los recursos asignados al U013 2021; adicionalmente, de una muestra de 590,780.5 miles de pesos, se constató que el gasto está relacionado con los objetivos del programa y las partidas autorizadas por el INSABI.

30. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del ISAPEG no destinó recursos del U013 2021 para la adquisición de bienes informáticos (compra de computadoras, impresoras e insumos asociados).

31. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del ISAPEG, no destinó recursos del U013 2021 para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas.

Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas

32. El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del ISAPEG, no destinó recursos para el pago de servicios a establecimientos de salud públicos y por compensación económica entre entidades federativas.

Transparencia

33. Se constató que el ISAPEG reportó al INSABI los informes mensuales del avance del ejercicio de los recursos presupuestarios transferidos y el resumen de los reportes generados dentro de los plazos establecidos.

34. Se verificó que el Gobierno del estado de Guanajuato informó a la SHCP de manera trimestral sobre el ejercicio y destino de los recursos del U013 2021, a través de los formatos "Ejercicio" y "Destino", de los cuatro trimestres; asimismo, se constató la publicación de los cuatro trimestres en su página de internet y en su medio oficial de difusión local; finalmente, se comprobó que las cifras reportadas se encontraron debidamente conciliadas con los registros contables.

35. El ISAPEG difundió mediante sus páginas de internet la información respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

36. Se constató que el ISAPEG difundió el monto de los recursos asignados para la prestación de los servicios a su cargo; los montos ejercidos y las partidas de gasto, los importes pendientes por comprobar; las acciones destinadas, los resultados obtenidos, el nombre de los proveedores y contratistas que recibieron pagos.

37. Se verificó que la entidad federativa y la Secretaría de Salud, difundieron la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del programa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 37 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 12 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 3,257,226.7 miles de pesos, que representó el 80.5% de los 4,045,771.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa comprometió de los recursos líquidos 3,619,258.4 miles de pesos que representó el 89.5% de los recursos asignados y reintegró a la Tesorería de la Federación 42.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos la entidad federativa incurrió inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Transferencia de Recursos, Servicios Personales, Adquisiciones de Bienes y Servicios y Transparencia, las observaciones determinadas derivaron en las acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno, el cual fue analizado durante el ejercicio 2020 que le permite atender los riesgos que limitan

el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.